

## ANUNCIO

### **INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA SOLICITUD DE DECLARACION DE RUINA ORDINARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DEL PUENTE Nº 9, EXPEDIENTE: 5220/2026.**

Mediante Decreto nº 2026-3716 de la Sra. Concejala Delegada en materia de Fondos Europeos, Urbanismo, Transformación Digital y Prensa de fecha 8 de abril de 2026 se ha adoptado el acuerdo de incoar procedimiento de declaración de ruina del inmueble sito en la Calle del PUENTE Nº 9 (Parcela catastral 0882611TL7908S), y someter el referido expediente a un trámite de información pública por el plazo de DOS MESES, mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Zamora y en su página web.

El citado expediente se encuentra disponible para su consulta durante el referido plazo de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, en las dependencias del Servicio Jurídico de Urbanismo, en la planta primera del edificio sito en Calle de SANTA ANA, nº 5 c/v Ronda de San Torcuato, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Asimismo, el expediente se halla dispuesto para su consulta en la página web del Ayuntamiento, <http://www.zamora.es>, en el apartado SERVICIOS \ URBANISMO \ "Actuaciones en trámite de Información Pública":

<https://www.zamora.es/contenidos.aspx?id=32471>

Durante dicho plazo cualquier persona podrá no solo consultar el documento sino también obtener copias impresas y presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportuno aportar en relación con el expediente, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo.: EL ALCALDE

P.D. D<sup>ª</sup>. ANA BELÉN GONZÁLEZ ROGADO, Sra. Concejala Delegada en Materia de Fondos Europeos, Urbanismo, Transformación Digital y Prensa

En Zamora, fechado y firmado con detalle en la firma electrónica

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

